



INFORME Nro. AZEE-DGPD-027-2021

ASUNTO: INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE 2 (CUSUA) - SECTOR TACURI PARROQUIA NAYÓN
FECHA: DM Quito, 10 de noviembre del 2021

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-0955-M en el que se informó y solicitó lo siguiente: “(...) Adjunto al presente, se remite el Informe Técnico: N° DGT-UTYV-2021-16-A, de la Unidad de Territorio y Vivienda, que corresponde al Proyecto Vial de la Modificación y Regularización de la Prolongación de la Calle 2 (Cusua) - Sector Tacuri, en cumplimiento a los requerimientos realizados mediante documento No.OFI-EXT-GAD-NAYÓN-0275-2020, suscrito por el Ing. Daniel Anaguano, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Nayón; y además al Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-2226-O remitido por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL, a través del cual emite observaciones al Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-1104-O.

A fin de dar continuidad al proceso correspondiente, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez que ha subsanado las observaciones insertas en el oficio antes señalado, remite a usted, toda la documentación digital para conforme al ámbito de sus competencias proceda a emitir el respectivo INFORME SOCIAL (...)”

De conformidad al artículo. 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que establece que “(...) Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.”

En ese sentido la Dirección de Gestión Participativa a través de la Unidad de Gestión Participativa procedió a efectuar varias acciones con el fin de socializar a la comunidad respecto de modificación y regularización de la prolongación de la calle 2 (CUSUA) - sector Tacuri parroquia Nayón por lo que continuación me permito detallar lo siguiente:

ASUNTO	INFORME SOCIAL MODIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE 2 (CUSUA) - SECTOR TACURI PARROQUIA NAYÓN
RESPONSABLE DEL INFORME	Antrop. Santiago Garcés - Unidad de Gestión Participativa
FECHA DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD	09 de noviembre de 2021
PARROQUIA	Nayón
SECTOR	Sector Tacuri

Antecedentes:

Mediante documento No.OFI-EXT-GAD-NAYÓN-0275-2020, suscrito por el Ing. Daniel Anaguano, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Nayón solicito tanto a la Administración Zonal Eugenio Espejo como a la Secretaria de Territorio Habitación y Vivienda del Municipio de Quito, se de viabilidad bajo lo que estipula la Ordenanza Municipal No. 235 de 2018, al pedido realizado por los moradores del sector Tacuri, de regularización de las vías ya establecidas y accesos a las propiedades.

Con oficio No. GADDMQ-AZEE-2021-1104-O, la Administración Zonal Eugenio Espejo remite los informes técnico y legal que pretenden la modificatoria y regularización vial de la calle Cusúa, para que se realicen las revisiones correspondientes para la aprobación de los informes técnicos y legales.

Con Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-2226-O remitido por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL, remite las observaciones al Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-1104-O, que contiene la propuesta técnica de la modificación y regularización de la prolongación de la calle 2 (Cusua) - sector Tacuri parroquia Nayón.

La Dirección de Gestión del Territorio, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-0955-M, remite informe técnico N° DGT-UTYV-2021-16-A, de la Unidad de Territorio y Vivienda, que corresponde al Proyecto Modificación y Regularización de la Prolongación de la Calle 2 (Cusua) - Sector Tacuri, Parroquia Nayón.

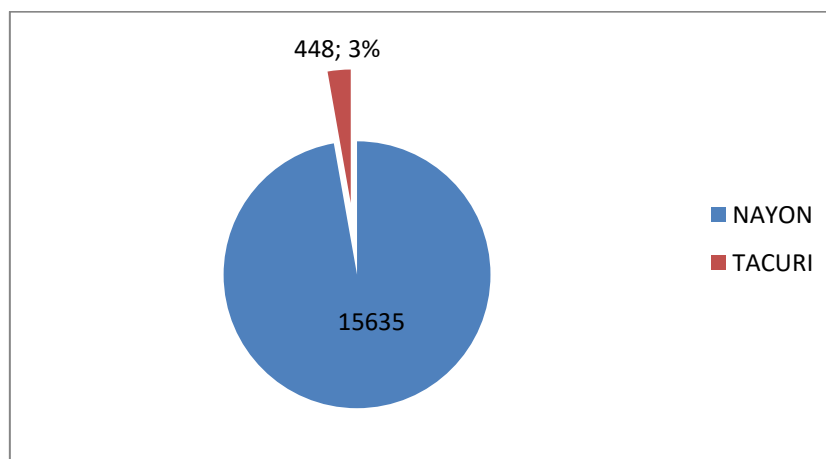
Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1389-M, La Dirección de Gestión del Territorio, solicita a la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, que se realce el proceso de socialización de los aspectos técnicos de la propuesta de trazado vial y modificatoria de la calle Cusua, para que se complemente de esta manera el informe social para ser remitido como insumo a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

Datos Demográficos

La parroquia de Nayón, posee una extensión territorial de 1.583 hectáreas, en la que se encuentra una población de 15.635 habitantes, lo que en proporción de estos dos datos nos da como resultado una densidad poblacional de 987.68 habitantes por kilómetro cuadrado¹.

El sector de Tacuri, se encuentra en la parte nor-este de la parroquia Nayón, cuenta con una población de 448 personas, que en relación a la población total de la parroquia, representan el 3%, lo que significaría que este porcentaje es la población potencialmente beneficiada del proyecto Vial y de modificación que se pretende realizar en el sector.

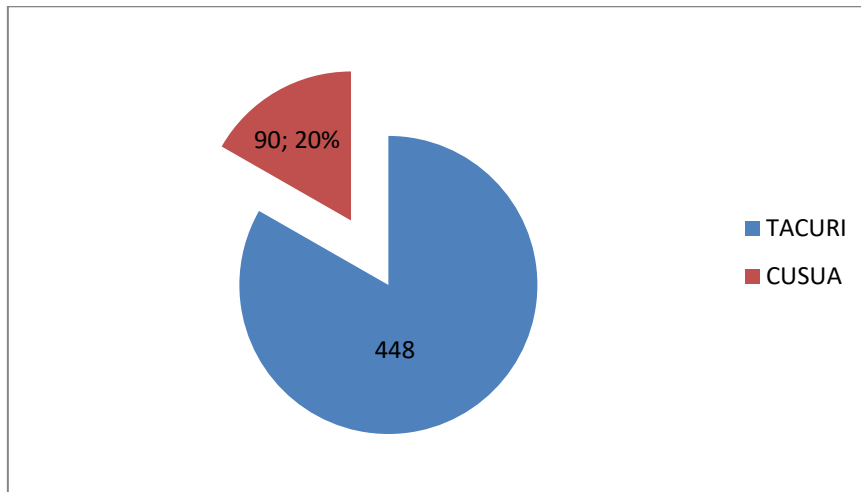
Gráfico 1: Población Beneficiada del sector Tacuri en relación Población NAYón



La vía Cusua de manera directa, se encuentran establecidos por 18 predios que son los beneficiarios específicos de esta propuesta de modificación y regulación, es decir que esta población está estimada en 90 personas, que en relación a la población del sector Tacuri representa el 20% de la misma.

Gráfico 2: Población Beneficiada de la Calle Cusua en relación a la Población del Sector Tacuri

¹<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/search/POBLACION+C3%93N+POR+SEXO,+SEG+C3%9AN+PROVINCIA,+PARROQUIA+Y+CAN+T%C3%93N+DE+EMPADRONAMIENTO/>



Rangos de Influencia

Para poder realizar una validación de beneficiarios de manera más directa, se revisó en el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC Q) los predios que se encuentran bajo la influencia directa del proyecto vial, en el que se registró la siguiente información.

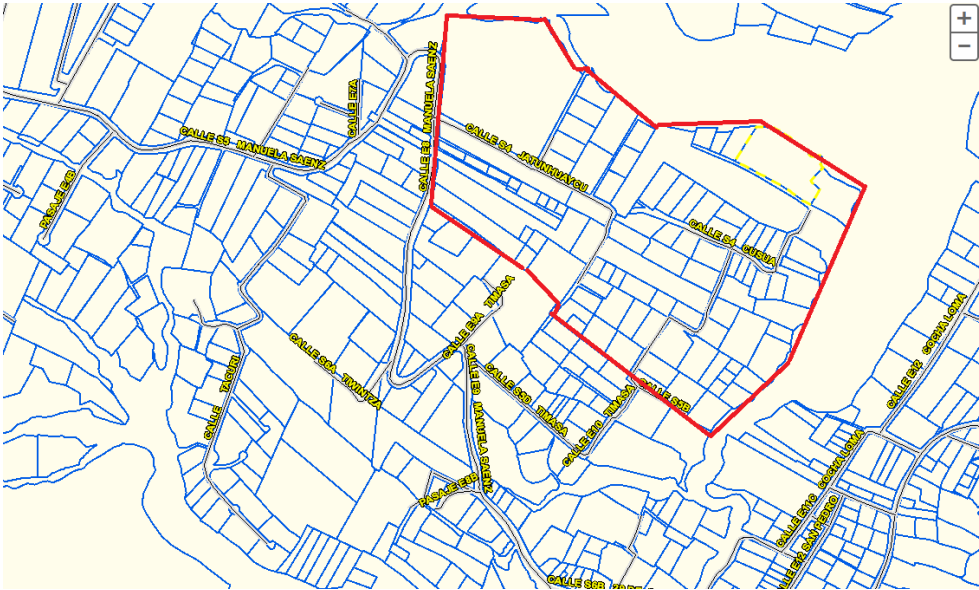
En la prolongación de la calle 2 (Cusua) - sector Tacuri se encuentran ubicados 18 predios con una población de 90 personas, considerando un criterio de que en cada predio se encentraría una familia con 5 miembros de promedio, que son los que se pueden identificar como los beneficiarios directos de este proceso, que se conformarían como el primer rango de influencia.

Imagen 1: Primer rango de consideración de influencia



En el segundo rango de influencia que abarcan vías de acceso directo aledañas a la calle Cusua se identifica 96 predios, con una población beneficiada de aproximadamente 480 personas, pero se ha identificado que gran parte de los predios no se encuentran actualmente habitados, pero por la expansión del sector, se puede tomar en cuenta este valor como los probables beneficiarios a futuro, ya que se está valorando una aproximación de familias por cada predio o que ya lo habita o lo habitará en el futuro.

Imagen 2: Segundo rango de consideración de influencia



De la misma manera se puede ampliar más el rango de influencia ya no solo con los predios que se encuentran directamente en la vía, sino las que pueden tener acceso directo también por este proyecto vial y de conexión con transversales, dándonos un total de 35 predios adicionales ubicados alrededor de la vía en regularización, ampliando así el número de población beneficiada a aproximadamente a 655 personas del sector. Como se evidencia este valor es mayor al total de la población registrada que habita en el sector, pero como se manifestó en la anterior consideración, se está tomando en cuenta a los predios que no se encuentran habitados en la actualidad, pero que se pueden considerar dentro de una proyección futura, una vez que se encuentre una mayor consolidación del sector.

Gráfico 3: Tercer rango de consideración de influencia



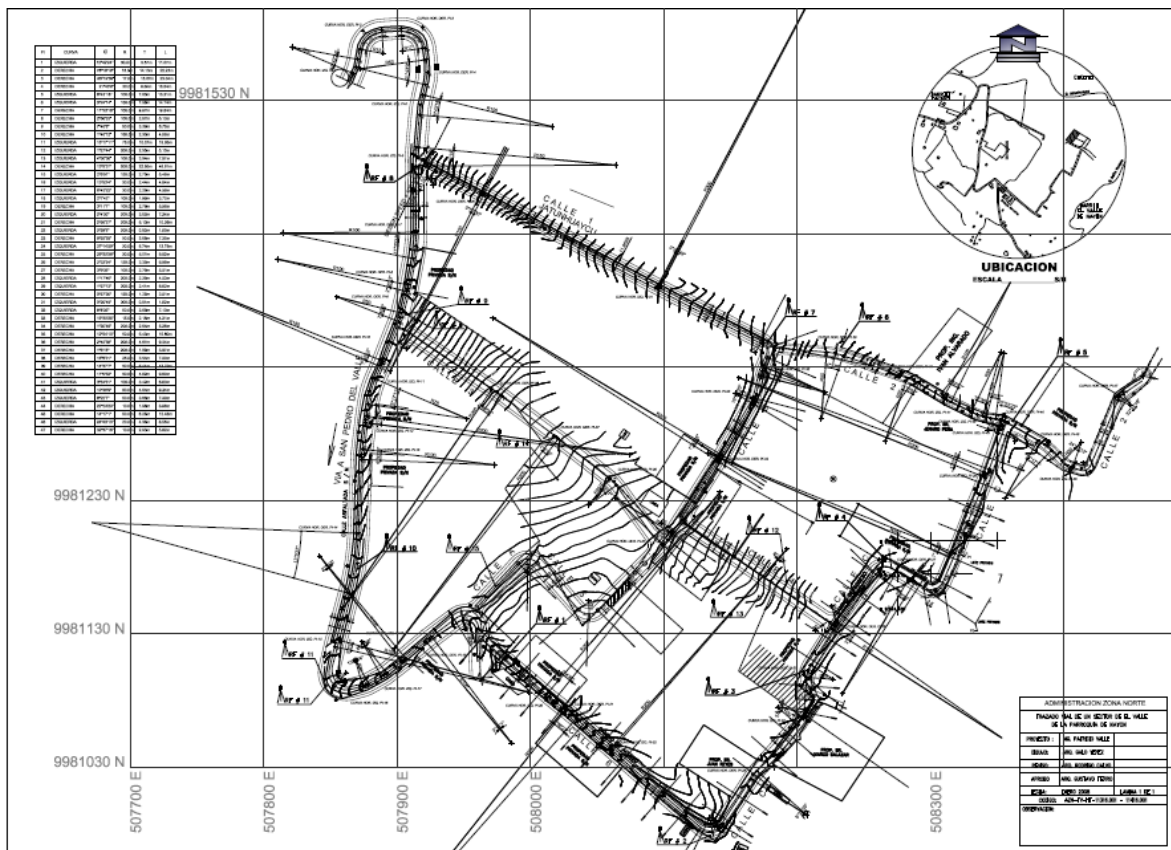
Proceso de Socialización

La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal Eugenio Espejo, solicitó que se realice la convocatoria con los vecinos del sector Tacuri, que se encuentran en el rango de influencia de la propuesta, lo cual fue realizado por la Unidad de Gestión Participativa, bajo la coordinación de la dirigencia y representantes del sector, mediante convocatoria.

La reunión de socialización se efectuó el 09 de noviembre del 2021, mediante plataforma ZOOM de manera virtual, en la misma se contó con la presencia de 28 personas representantes de los predios colindante a la calle Cusua.

Se contó con la participación de los técnicos de la Dirección de Gestión del Territorio, mismos que socializaron el proyecto de modificatoria del trazado vial de la Calle Cusua desde la abscisa 0+000 (intersección con la calle Timasa) hasta la abscisa 0+156.80 y regularización de su prolongación desde abscisa 0+156.80 hasta la abscisa 0+332 (curva de retorno $R=9,00m$), lo cual fue presentado mediante un plano para que los moradores puedan identificarlo de mejor manera.

Se explica que según informe No. IC-2008-142, el trazado vial de la Calle Cusua se especifica que ancho de la calle que anteriormente constaba de 8 metros con un ancho de calzada de 5.40m; 1.20m de ancho de vereda y una curva de retorno de 6.80m; pasa actualmente a un ancho de calle de 10m, constituida por 6m de ancho de calzada y 2m de ancho de aceras y una curva de retorno de 9 metros, de acuerdo al siguiente plano:



Se manifiesta que para la aprobación de estos trazados viales se cuenta con los informes favorables técnico y legal Nros.GT-UTV-2021-16-A, y 010-AZEE-DAJ-2021, siendo el informe social el necesario para completar la responsabilidad de la Zonal Eugenio Espejo respecto a este procedimiento, remitiendo el expediente a la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda para su análisis y posterior envió a Concejo Metropolitano.



Se da paso a las preguntas que puedan tener los moradores del sector. Uno de los asistentes pregunta si en ese proyecto de modificación se incluirán la aprobación de otras calles del sector que en la actualidad no poseen trazados viales aprobados en el sector aprobados por el Concejo Metropolitano, a esta pregunta se respondió que esta socialización es exclusiva del tramo de la calle Cusua, por lo que los otros tramos serían realizados en posteriores propuestas de ser necesario.

Se pregunta por otro asistente que cuando se realizó la construcción de su casa, se realizó la pedida de la línea de fábrica, y que en ese entonces alrededor de 10 años ya constaba con el ancho de 10 metros, por lo que solicitan que se dé un documento oficial en el que se garantice este ancho de vía que se está socializando, a lo que se manifiesta que una vez que se apruebe esta modificatoria se podrá ya solicitar por parte de los moradores un documento oficial en la que se plasma ya este cambio.

Una de las asistentes solicita que le aclaren que si la reunión era para socializar también la apertura de la calle Cusua hacia la calle camino de los osos, en la que se tiene como referencia un ancho de 8 metros por los colindantes a la vía, qué es lo que pasaría con los predios que se encuentran apostados sobre esta calle. Se responde que no se puede dar información en esta socialización sobre este particular debido a que se está tratando de un tramo específico de la calle Cusua, por lo que se pide a la solicitante se acerque a la administración Zonal para que se realice una consulta sobre este tema.

Otro de los asistentes pide que se le aclare, que una vez que se ha manifestado que existen ya informes técnicos y legares aprobados, eso significa que no se realizarían mediciones en los predios que se encuentran colindantes a la vía, es decir que no se tendría que realizar cambios por parte de los vecinos en sus propiedades, a lo que se responde que se está regularizando lo que se encuentra actualmente en el sector.

Conclusión

Con los antecedentes expuestos esta Dirección concluye lo siguiente:

El proyecto vial de la Modificación y Regularización de la Prolongación de la Calle 2 (Cusua), sector Tacuri tiene un beneficio directo para la población de manera general de 448 personas, que representa el 3% de la población total la Parroquia Nayón.

Se realizó un análisis de las personas beneficiadas de manera directa, en el rango que sus predios se encuentren directamente colindando con la vía, en la que se identificó a 18 predios, lo que conlleva a inferir que se estarían beneficiando 90 personas del sector.

En un segundo análisis se tomó en cuenta a los colindantes con la vía, además las que se encuentran en un rango de influencia de vías secundarias aledañas o que pueden tener acceso a sus predios por las mismas, dándonos un total de 131 predios, lo que infiere que un total de 655 personas se verían beneficiadas a futuro cuando los predios sean habitados.

En un tercer análisis se tomó en cuenta el rango de los las vías secundarias en las que se puede identificar una conexión de beneficio con las Calle Cusua, en la que se identificó un total de 131 predios con un total de 655 personas beneficiadas.

En lo que se refiere específicamente al proceso de socialización se absolvieron las preguntas que los moradores del sector tenían acerca de la finalidad y posibles afectaciones que tendrían los colindantes a la vía, dejando en claro por parte de los técnicos de la Administración Zonal Eugenio Espejo que se pretende realizar una legalización de lo ya establecido en el sector.



Después de presentado el proyecto y solventadas las inquietudes de los vecinos, se mostró total aceptación al proyecto de trazado vial de la vía Cusua, en tal sentido al existir un 88.88% de aceptación de los representantes de los 18 predios ubicados en la referida vía esta Dirección emite el criterio social FAVORABLE para que se continúe con el trámite pertinentes para legalizar el proyecto de trazado vial.

Atentamente,

Ing. Mónica Barros
DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	SUMILLA
Revisado por:	Abg. María Eugenia Godoy	UGP	
Elaborado por:	Antrop. Santiago Garcés M.	UGP	



REGISTRO FOTOGRAFICO

Participantes (29)

Q. Buscar un participante

AZEE (Anfitrión, yo)	🔴	🔴	🔴
Maria Vinueza	🟢	🔴	🔴
Max Paliz	🔴	🔴	🔴
Usuario de Zoom	🔴	🔴	🔴
Adriana Tapia	🔴	🔴	🔴
Andres Alarcon	🔴	🔴	🔴
Daniel Vásquez	🔴	🔴	🔴
Danny Cruz	🔴	🔴	🔴
Fabián Coronel	🔴	🔴	🔴
FELIPE ALEJANDRO NUÑEZ AYALA	🔴	🔴	🔴
Gaby Pazmiño	🔴	🔴	🔴
Jorge Mejia	🔴	🔴	🔴
JUAN FERNANDO BARRIGA	🔴	🔴	🔴
Juan Yepez	🔴	🔴	🔴
Lisa Roman	🔴	🔴	🔴

Invitar Silenciar a todos ...

Participantes (29)

Q. Buscar un participante

AZEE (Anfitrión, yo)	🔴	🔴	🔴
Maria Vinueza	🟢	🔴	🔴
Usuario de Zoom	🟡	🔴	🔴
Adriana Tapia	🟡	🔴	🔴
Andres Alarcon	🔴	🔴	🔴
Daniel Vásquez	🔴	🔴	🔴
Danny Cruz	🔴	🔴	🔴
Fabián Coronel	🔴	🔴	🔴
FELIPE ALEJANDRO NUÑEZ AYALA	🔴	🔴	🔴
Gaby Pazmiño	🔴	🔴	🔴
Jorge Mejia	🔴	🔴	🔴
JUAN FERNANDO BARRIGA	🔴	🔴	🔴
Juan Yepez	🔴	🔴	🔴
Lisa Roman	🔴	🔴	🔴

🟡 2

Invitar Silenciar a todos ...

